



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00132-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SOCIEDAD JAIME ARIAS MOLINA-ABOGADOS S.A.S.
Demandado	LUCÍA MARTINEZ ALVAREZ
Tema	Agrega constancia notificación No accede suspensión y requiere parte demandada Requiere parte actora

1.- Agréguese la constancia de que los accionados han sido notificados por vía electrónica, habiendo transcurrido en silencio el término de su defensa, por lo cual estaba el proceso pendiente de seguir la ejecución.

2.- Ahora bien, aparece memorial suscrito por los apoderados de ambas partes solicitando suspensión del proceso hasta marzo 25 de éste año.

Al respecto se indica que el poder de los accionados no ha sido aportado, por lo cual se entiende que el memorial suscrito por quien dice ser la mandataria no cumple los requisitos del art. 161 del C.G.P., donde se establece que la solicitud debe ser signada por ambas partes.

Así las cosas, por lo pronto no se accede a la suspensión solicitada y se requiere a los demandados para que dentro de la ejecutoria de este proveído aporten el mandato o coadyuven la petición.

Cumplido lo anterior se resolverá respecto de la procedencia de la suspensión.

3.- De otro lado es requerida la parte actora para pagar, si es del caso, los emolumentos exigidos por el registrador de II.PP. ZONA SUR, quien al

parecer está en trámite de registro de las medidas pero no lo ha hecho por falta de pago.

Es de advertir que en noviembre 4 el registrador allegó certificado incompleto de uno de los inmuebles (001-1297974), donde aparece asentada la anotación de embargo, pero faltó aportar el resto del folio y el correspondiente a la matrícula 001-1298919: por tanto deberá aclarar la parte si ya sufragó el valor de la diligencia, a efectos de oficiar para que se remitan certificados completos.

NOTIFÍQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha _____
FIRMA SECRETARIA MARIA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	